

**ACTA NO. CIENTO DIECISÉIS (116)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **DOS** días del mes de Septiembre de dos mil veinte y uno, siendo las **09H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 115 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Agosto de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Turismo y Cultura referente a la "Propuesta para operativizar las líneas estratégicas del GAD Municipal de Mocha en articulación a la estrategia de turismo de Tungurahua en el año 2021", y autorización para suscribir el respectivo convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de la señora María Emperatriz Pico Núñez de dejar sin efecto (revocar) la resolución No. 357-2021 adoptada por el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de jueves 22 de julio de 2021; y aprobar el fraccionamiento agrícola solicitado.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Informe de actividades.
8. Clausura de la sesión Ordinaria.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.**

Siendo las **09H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 115 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2021.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 115 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Agosto de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 115 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Agosto del 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, señora Secretaria muy buenos días, en cuanto al Acta No. 115 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Agosto de 2021, se revisado y no se ha encontrado ninguna inconsistencia, por lo tanto al igual que también la convocatoria que se ha recibido conjuntamente y no se ha observado algo que haya que cambiar, por lo tanto yo mociono que se apruebe esta Acta.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, apoyo la moción de la Ing. Aracely Ortiz la aprobación de la Acta No. 115 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Agosto del 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

**RESOLUCIÓN No. 374-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 115 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 26 de Agosto de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA REFERENTE A LA "PROPUESTA PARA OPERATIVIZAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL GAD MUNICIPAL DE MOCHA EN ARTICULACIÓN A LA ESTRATEGIA DE TURISMO DE TUNGURAHUA EN EL AÑO 2021", Y AUTORIZACIÓN**

**PARA SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA.**

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Turismo y Cultura.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA**

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



**ASUNTO:** Propuesta para operativizar las líneas estratégicas del GAD Municipal de Mocha en articulación a la estrategia de turismo de Tungurahua en el año 2021.

**Fecha:** 30 de Agosto de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Turismo y Cultura, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 30 de agosto de 2021.

**ANTECEDENTES:** En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes treinta de agosto de dos mil veinte y uno, siendo las 09H00, el señor Luis Gustavo Suárez Coba, Presidente de la Comisión de Turismo y Cultura, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Sr. Alcides Mariano Freire Buenaño, vocal, Ing. Gloria Araceli Ortiz Chimbolema, vocal, los concejales Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina e Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, la presencia del Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo y Cultura, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender el trámite No. 1398 referente al oficio No. 50-U.T suscrito por el Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo y Cultura, se procede a dar lectura del oficio y del contenido del documento adjunto que refiere a la "Propuesta para operativizar las líneas estratégicas del GAD Municipal de Mocha en articulación a la estrategia de turismo de Tungurahua en el año 2021", el cual es necesario priorizarlo ya que es importante considerarlo para la firma del convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, luego del respectivo análisis por parte de todos los asistentes, concluyen en que se va a invertir el rubro de \$10.000 en la línea de marketing y promoción turística y el GAD Municipal aportará el rubro de \$2.000 como contraparte municipal. Por lo que se procede a considerar la propuesta presentada.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio poner en conocimiento del Concejo Municipal y que se pase para su aprobación.

Es todo cuanto podemos informar para los fines legales pertinentes.



Luis Gustavo Suárez Coba  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Alcides Mariano Freire Buenaño  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Gloria Aracely Ortiz Ch.  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ab. Carmen Elena Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno dentro del informe presentado sobre el proyecto o propuesta para operativizar las líneas estratégicas del GAD Municipal de Mocha en articulación a la estrategia de turismo de Tungurahua en el año 2021, sobre lo expuesto dentro del informe de la Unidad de Turismo más bien propongo señores Concejales dentro de una propuesta estaba estipulado la colocación de un portón por lo que estamos en el trámite de la legalización como es una vía concesionada propongo más bien que este punto se dé por conocido para tener más claro el tema por un lado del costo y también los permisos para el tema de la colocación de este portón queda a consideración señores Concejales.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

**RESOLUCIÓN No. 375-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Informe de la Comisión de Turismo y Cultura referente a la "Propuesta para operativizar las líneas estratégicas del GAD Municipal de Mocha en articulación a la estrategia de turismo de Tungurahua en el año 2021". Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE EL PEDIDO DE LA SEÑORA MARÍA EMPERATRIZ PICO NÚÑEZ DE DEJAR SIN EFECTO (REVOCAR) LA RESOLUCIÓN NO. 357-2021 ADOPTADA POR EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN ORDINARIA DE JUEVES 22 DE JULIO DE 2021; Y APROBAR EL FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA SOLICITADO.**

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

## INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



**ASUNTO:** Análisis del pedido de la señora María Emperatriz Pico Núñez de dejar sin efecto (revocar) la resolución No. 357-2021 adoptada por el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de jueves 22 de julio de 2021; y aprobar el fraccionamiento agrícola solicitado.

Fecha: 30 de agosto de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 30 de agosto de 2021.

**ANTECEDENTES:** En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes treinta de agosto de dos mil veinte y uno, siendo las 14H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, vocal, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal, y la presencia de los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Arq. Susana Yanzapanta. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender el Trámite SGMM 1360, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a dar lectura del oficio presentado con fecha 23 de agosto de 2021, por parte de la señora María Emperatriz Pico Núñez, quien solicita se proceda a dejar sin efecto la resolución No. 357-2021 adoptada por el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de jueves 22 de julio de 2021, que se continúe con el trámite y se considere desde el informe técnico No. 107-UAC-21 y el pago realizado. Por parte de los integrantes de la Comisión y funcionarios respectivos, se procede a analizar el informe No. 245-JP-2021 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta en su calidad de Jefa de Planificación, así como el informe No. PSMM-052-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución tratando puntualmente el pedido realizado, en el cual se puede observar que ya se encuentran subsanados los inconvenientes, luego de realizar la inspección in-situ se determina que el fraccionamiento cumple con los parámetros técnicos. Por lo que se procederá a dejar sin efecto (revocar) la resolución No.357-2021

adoptada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el día jueves 22 de julio de 2021, y adoptar una nueva resolución en base a lo manifestado, considerando desde el informe técnico No. 107-UAC-21, el pago realizado y los nuevos informes emitidos y acuerdo presentado. Sin más consideraciones que realizar por parte de los miembros de la Comisión, concluyen:

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio, revocar la resolución No.357-2021 adoptada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el día jueves 22 de julio de 2021. Acoger en todas sus partes el informe No. 245-JP-2021 suscrito por la Arquitecta Susana Yanzapanta en su calidad de Jefa de Planificación, así como el informe No. PSMM-052-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución, aprobando el fraccionamiento agrícola considerando el pago realizado y se deja constancia del compromiso asumido por la peticionaria y propietaria señora PICO NUÑEZ MARIA EMPERATRIZ; por lo que la apertura de la vía proyectada según consta en Línea de Fábrica, correrá de cuenta de la propietaria, apertura que deberá hacerse en un plazo no mayor de cinco años a su costa.

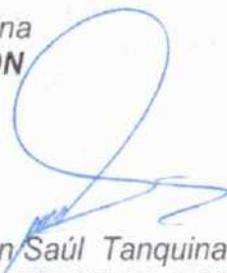
Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.



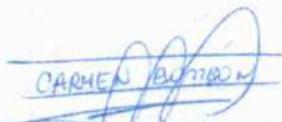
Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



Ab. Carmen Elena Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice señor muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señores Asesores reciban, una saludo cordial, vez analizado la resolución la resolución del informe de la Comisión, yo mociono que se ponga a consideración el informe y revoque a la Comisión de la resolución No. 357-2021 y se apruebe el fraccionamiento una vez contando que el fraccionamiento cumple con todos los parámetros técnicos.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice bueno en este punto de acuerdo al informe que presentan la parte de la Comisión y los también los señores técnicos tanto la parte jurídica como la Arquitecta Susana Yanzapanta también apruebo que se revoque esta resolución 357-2021 y se apruebe el fraccionamiento, yo apoyo la moción del compañero Mariano Freire.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

**RESOLUCIÓN No. 376-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, revocar en todas sus partes la resolución No. 357-2021 adoptada por el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria de jueves 22 de julio de 2021. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

**RESOLUCIÓN No. 377-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto es decir se acoge favorablemente el informe técnico No. 245-JP-2021 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación e informe No. PSMM-052-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y su proyecto de resolución, por lo que se aprueba el fraccionamiento agrícola solicitado por la señora María Emperatriz Pico Núñez, en dos lotes, lote 1 del área de 11.855,01 m<sup>2</sup> y lote 2 del área de 5.566,90 m<sup>2</sup> ubicado en el sector El Rosal - Nueva Esperanza de la parroquia La Matriz, del cantón Mocha, el fraccionamiento se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado y considerando el pago realizado, además se deja constancia del compromiso asumido por la peticionaria y propietaria señora PICO NUÑEZ MARIA EMPERATRIZ; por lo que la apertura de la vía proyectada según consta en Línea de Fábrica, correrá por cuenta de la propietaria, apertura que deberá hacerse en un plazo no mayor de cinco años a su costa. El fraccionamiento se lo aprueba bajo la responsabilidad conjunta con los técnicos del área correspondiente y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **6.-LECTURA DE COMUNICACIONES.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-057-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Mocha 01 de septiembre de 2021.  
Oficio No PSMM-057-GADMM-2021.

**Asunto:** Conciliación efectuada ante Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Zonal Chimborazo, oficina Técnica Ambato respecto de servidumbre requerida Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Regional Yanahurco.

Ingeniero.  
Danilo Ortiz Ortiz.  
ALCALDE DEL GADM MOCHA.  
Presente. -  
De mi consideración:

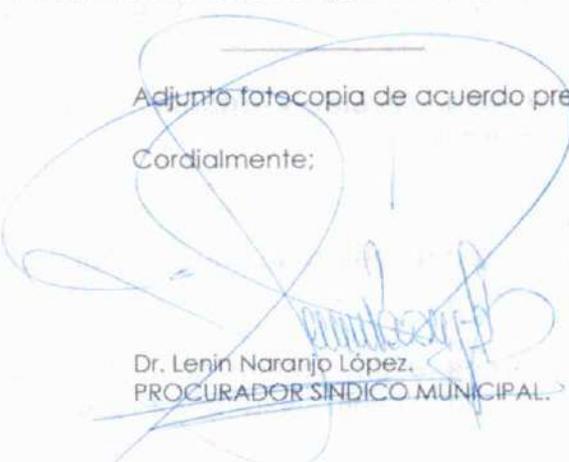
01-09-2021  
1658  
Diego

Adjunto sírvase encontrar la fotocopia del Acta de Audiencia de Mediación, realizada el día jueves 26 de Agosto del presente año a las 11H00, en la oficina Técnica de Ambato del Ministerio de Ambiente, en referencia **a la solicitud de servidumbre de acueducto de sistema de agua potable con No 181-21-SER requerida por el señor Juan Néstor Espinoza Navas Presidente-representante legal de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Regional Yanahurco (JAAPARY)**; se alcanzó un acuerdo previo a la ejecución de dicho proyecto que inicia según se informó desde la captación ubicada en el sector de Sachahuayco de Mocha cruza vías públicas (tierra y asfalto) hasta llegar a Tisaleo en una longitud de 32Km, para lo cual tienen previsto la apertura de una zanja en propiedad pública y en parte de propiedad privada; acordando que previo a la ejecución del referido proyecto lo siguiente: **1.-** Firmar el GADM Mocha y la JAAPARY un convenio de cooperación para ejecutar progresivamente los Alcantarillados de los sectores: Barrio Oriente, Barrio San José, Barrio Tres Juanes, Centro de Yanahurco, Barrio Progreso, con aporte de mano de obra de la JAAPARY. **2.-** Se compromete la JAPARY a realizar la reparación integral de todas las vías públicas donde el proyecto realice su trabajo en el cantón Mocha.

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Alcalde que dispone** "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, consecuentemente póngase en conocimiento del Concejo Municipal

Adjunto fotocopia de acuerdo previo a realizarse el convenio antes descrito.

Cordialmente;

  
Dr. Lenin Naranjo López.  
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 378-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. PSMM-057-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, asunto: Conciliación efectuada ante Ministerio de Ambiente, Agua, Transición Ecológica, Zonal Chimborazo, oficina Técnica Ambato, respecto de servidumbre requerida Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Regional Yanahurco. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-058-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Mocha 01 de septiembre de 2021.  
Oficio No PSMM-058-GADMM-2021.

**Asunto: Conocimiento de demanda civil interpuesta por señora Elba Tarcila Freire Arias en contra de Delia Marina Cárdenas Chicaiza y otros.**

Ingeniero.  
Danilo Ortiz.  
ALCALDE DEL GADM MOCHA.  
Presente. -

De mi consideración:

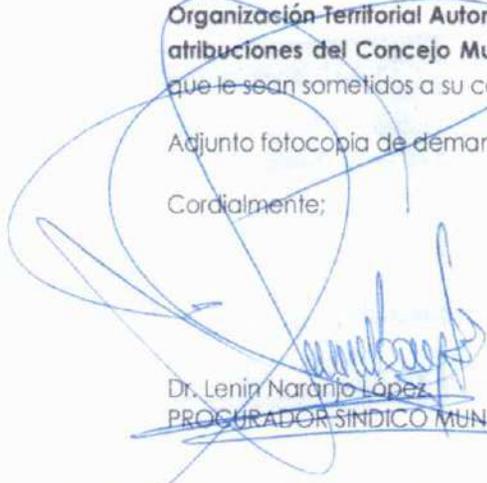
01-09-2021  
16h59  
Diego

Adjunto sirvase encontrar la fotocopia de la demanda interpuesta por la señora Elba Tarcila Freire Arias en contra de 1. Angel María Cárdenas Miranda, 2.- Zoila Esperanza Chicaiza López, 3.- María Angélica Cárdenas Chicaiza, 4.- Luz María Cárdenas Chicaiza, 5.- Delia Marina Cárdenas Chicaiza, 6.- Zoila Rosa Cárdenas Chicaiza, 7.- Angel Alonso Cárdenas Chicaiza, 8.- Teresa Del Carmen Cárdenas Chicaiza, 9.- José Armando Cárdenas Chicaiza, 10.- Lida Raquel Cárdenas Chicaiza, contándose en la demanda con el Alcalde y Procurador Síndico del GADM Mocha, por posesión según indica de un lote de terreno ubicado en sector Masabacho Av. 13 de Mayo y Juan Rendón de 525.61m<sup>2</sup>.

Por lo expuesto esta dependencia efectuará la defensa judicial institucional, y realizará la contestación a la referida demanda en base al informe técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros Municipal; además remito para conocimiento del Concejo Municipal en conformidad con la disposición del **Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Concejo Municipal que dispone "...1) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento..."**.

Adjunto fotocopia de demanda interpuesta.

Cordialmente;

  
Dr. Lenin Naranjo López  
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.



Interviene el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice si señor Alcalde, señores Concejales muy buenos días, señorita Secretaria, la situación es que la señora ha interpuesto un juicio e indica que prácticamente es posesionaria por más de 25 años de un predio en el sector de Masabacho, yo hago conocer al Concejo para ver si es que ustedes tienen alguna observación referente sobre este particular sino caso contrario tenemos que defender porque ese lote ha sido urbano y los que son lotes urbanos prácticamente si es que no tienen dueño en este caso dicen que si tienen dueño son los demandados, sin embargo si existe aquí alguna observación pueden tener ustedes como Concejales que conocen más el ámbito de aquí del cantón, pueden indicarlo para hacer algo, nada más es para conocimiento nada más.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

**RESOLUCIÓN No. 379-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. PSMM-058-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, asunto: Conocimiento de demanda civil interpuesta por la señora Elba Tarcila Freire Arias en contra de Delia Marina Cárdenas Chicaiza y otros. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 2021-RMP-OI-054, suscrito por la Dra. Mariana Guapulema, Registradora Municipal de la Propiedad.

Sr. Ing.

Danilo Ortiz Ortiz

ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

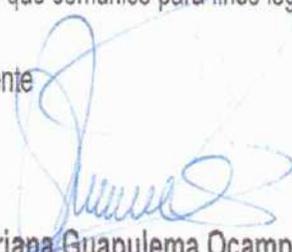
Su despacho.

De mi consideración:

Adjunto al presente se servirá encontrar escrituras Nro. 236/2021 y 237/2021 correspondientes a REVOCATORIAS DE DONACION A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE MOCHA, mismas que remito en originales para trámites pertinentes.

Particular que comunico para fines legales consiguientes.

Atentamente

  
Dra. Mariana Guapulema Ocampo.  
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno sobre este particular lo que nos acaba de transmitir la doctora Registradora del Municipio es donde ya está establecido y registrado las nuevas escrituras que en esta administración hemos podido recuperar el predio tanto de Yanahurco como el predio de El Calvario que antes pertenecía al Ministerio de Educación y hoy más bien vuelve a ser parte de la Municipalidad, entonces ya con este documento estamos transmitiendo al Concejo en pleno la finalización de la legalización de estos predios a favor de la Municipalidad, proceda señora Secretaria.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

**RESOLUCIÓN No. 380-2021**.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. 2021-RMP-OI-054, suscrito por la Dra. Mariana Guapulema, Registradora Municipal de la Propiedad. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **7.- INFORME DE ACTIVIDADES.**

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del jueves 26 de agosto al miércoles 01 de septiembre de 2021:

- Jueves 26 de Agosto.- En horas de la mañana tuvimos la audiencia pública en SENAGUA en donde acotamos varios puntos de vista desde la Municipalidad hoy en curso nuestra administración sobre la ponencia de la JAAPARY de instaurar el nuevo proyecto de la instalación y llevarse 31 litros más por segundo para el proyecto que ellos están estableciendo y tienen el propósito dentro de su administración. En ese día también en horas de la tarde emprendimos el viaje en conjunto con los compañeros Concejales Luis Suárez y también Mariano Freire a la Asamblea Nacional de Alcaldes donde representamos a nuestro cantón a la designación del nuevo presidente de la AME
- Lunes 30 de Agosto.- En horas de la mañana atención a los ciudadanos.
- Martes 31 de Agosto.- Tuvimos la visita también en la Mancomunidad de Tránsito en donde pudimos percatarnos que la Mancomunidad de Tránsito más bien es una entidad que está por un lado no hay un equipo de comunicación en donde se puede transmitir varias ponencias que se está realizando y cuál es el servicio y aquellos servicios que se está dando, más bien son servicios gratuitos lo que nosotros y sin tramitadores, los servicios que se dan en esta Mancomunidad sirven para establecido la legalidad la matriculación de los vehículos y más bien no hay ese spot publicitario y más bien a futuro vamos a sacar un spot publicitario para dar a conocer los beneficios que está transmitiendo la Mancomunidad de Tránsito.

- **Miércoles 01 de Septiembre.-** También atención a los ciudadanos y también nos reunimos con el tema de todos los presidentes de cabildo de la comuna Mocha-Puñalica para establecer dentro de la proyección que tenemos en esta administración establecer el sendero que se va a dar en la parte alta del Puñalica y también el tema del mirador más alto de la provincia son propuestas que les transmitimos a los presidentes para de una u otra manera estar claros y proceder a la legalización de estos bienes, estos bienes como en aquella reunión había propuesto el tema de desapropio, pero ya no vamos a utilizar el tema de desapropio sino más bien la legalización de estos bienes, porque al decir desapropio es como una pequeña ofensa. Eso es todo dentro de las actividades. Dentro de las actividades también damos la bienvenida también al Ingeniero Marco Ortiz, de nuevo para el equipo técnico de la municipalidad está acorde, esperemos en esta nueva llegada ya dentro de la predisposición personal de cada uno de nosotros, más bien la bienvenida señor Ingeniero y estamos prestos aquí al trabajo continuo de lo que nos ha dispuesto la estructura democrática del cantón. Eso es todo señores Concejales dentro de mi informe de actividades.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- **Jueves 26 de Agosto.-** Se asistió a la Sesión de Concejo Cantonal. También se asistió a la audiencia de conciliación en SENAGUA conjuntamente con el señor Alcalde para el convenio a entregar entre el GAD de Mocha y la JAAPARY y dentro de ello se estipuló la construcción de un tramo de alcantarillado. En horas de la tarde se asistió a la sesión del COE Cantonal.
- **Viernes 27 de Agosto.-** Se asistió a la marcha cívica en defensa del sector lechero y ganadero de nuestro cantón. Los compañeros Mariano Freire y Luis Suárez acompañaron al señor Alcalde a lo que es la elección del presidente de la AME a nivel nacional. La Ing. Aracely Ortiz acudió como delegada del señor Alcalde a la reunión ordinaria del Gobierno Provincial de Tungurahua, y también se asistió a la reunión de la elección de la directiva del cabildo del caserío Yanahurco. Se coordinó también trabajos en el sector La Estación y Pinguilí Las Lajas.
- **Sábado 28 de Agosto.-** Se coordinó el evento del mes de la juventud que se realizó aquí en nuestro cantón se desarrollaron diversas actividades deportivas médicas culturales con la participación de los jóvenes de nuestro cantón.
- **Lunes 30 de Agosto.-** Se reunió la Comisión de Turismo y Cultura para tratar el tema de la propuesta de operativizar las líneas turísticas del GAD Municipal de Mocha en articulación a la estrategia de turismo de Tungurahua en el año 2021. También se mantuvo la reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para analizar el pedido de la señora María Emperatriz Pico para dejar sin efecto la resolución No.

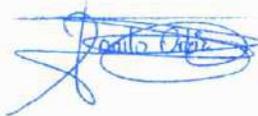
357-2021 adoptada por el Concejo Cantonal. También se realizó una inspección conjuntamente los técnicos de la Municipalidad para evaluar y determinar los requisitos que necesita el coliseo del caserío El Porvenir. En horas de la tarde se entregó las convocatorias para la reunión de trabajo con los presidentes de los sectores que integran el cabildo Mocha-Puñalica.

- **Martes 31 de Agosto.-** Se asistió al Ministerio de Educación en el Distrito Quero para conocer la figura legal del convenio realizado entre el Seguro Campesino y el Ministerio de Educación sobre la prestación de las aulas de la escuela República de Alemania en el caserío El Porvenir. También se asistió a la reunión informativa con el señor Gonzalo Pérez para coordinar jornadas médicas en nuestro cantón.
- **Miércoles 01 de Septiembre.-** Se coordinó con el personal de Obras Públicas para realizar los trabajos en el parque La Estación y la pista de dual. También se reunió conjuntamente con el señor Alcalde y presidentes de los sectores que conforman el cabildo Mocha-Puñalica para analizar los horarios de apertura en el mirador del cerro Puñalica. Eso en lo que concierne al informe de las actividades.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

### 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H50**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz  
**ALCALDE CANTONAL**



Ab. Carmen Bombón Lara  
**SECRETARIA GENERAL**

